UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación Nº 3.985/10

UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

Unidad Operativa de Contrataciones

Salto del Guairá, 07 de noviembre del 2012

Señores
Tecnología en Electrónica e Informática S.A.

La Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, Lic. Norma E. Dávalos B., tiene el agrado de dirigirse a usted en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notificándole la aprobación del procedimiento de Adjudicación.

LA ADJUDICACIÓN ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, específicamente el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2012 RUBRO 260 para el SERVICIO DE INTERNET PLURIANUAL", siendo adjudicada la siguiente empresa:

TELECEL S.A.: para el Servicio de Internet Plurianual por un monto mensual de Gs. 600.129 (Guaraníes seiscientos mil ciento veintinueve) por 2 meses del año 2012 y 12 meses del año 2013, siendo el monto total de Gs. 8.401.806 (Guaraníes ocho millones cuatrocientos un mil ochocientos seis).

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Encargada de la Unidad
Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

REPORTE DE TRANSMISION

7 NOV. 2012 13:28

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0216164109	7 NOV. 13:28	00'37	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10

UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

Unidad Operativa de Contrataciones

Salto del Guairá, 07 de noviembre del 2012

Señores
TELECEL S.A.

La Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú, Lic. Norma E. Dávalos B., tiene el agrado de dirigirse a usted en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909, notificándole la aprobación del procedimiento de Adjudicación.

LA ADJUDICACIÓN ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, específicamente el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2012 RUBRO 260 para el SERVICIO DE INTERNET PLURIANUAL", siendo adjudicada la siguiente empresa:

TELECEL S.A.: para el Servicio de Internet Plurianual por un monto mensual de Gs. 600.129 (Guaraníes seiscientos mil ciento veintinueve) por 2 meses del año 2012 y 12 meses del año 2013, siendo el monto total de Gs. 8.401.806 (Guaraníes ocho millones cuatrocientos un mil ochocientos seis).

Atentamente,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
UNICAN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Norma Elvira Dávalos B.
Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones
Universidad Nacional de Canindeyú

REPORTE DE TRANSMISION

7 NOV. 2012 13:31

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0216189000	7 NOV. 13:31	00'36	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.